

DECRETO Nº _1804_/

LAJA. Junio 16 de 2010

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido Nº 41 de fecha 08-04-2010, del Departamento Secplan.
- 2.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 3.-Licitación Nº 3734- 66-L110 de fecha 28-04-2010
- 4.-Informe del Jefe Técnico de Prodesal 2 y Encargado de Adquisiciones de fecha 11-05-2010, con resolución Sr. Alcalde.
- 5.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La no aceptación de Orden de Compra por 1 bolso para camára fotográfica fujifilm S2000 HD Finepix, y 1 cargador de pilas doble AA para 4 pilas para el programa Prodesal 2, temporada 2010.

RESUELVO:

- **1.-ACEPTESE:** El rechazo de la Orden de Compra N° 3734-202-SE10 de fecha 12-06-2010, emitida a la empresa de William Fernando Candia Salazar, originada de la licitación N° 3734-66-L110 de fecha 28-04-2010.
- **2.-AUTORICESE:** La compra directa de los productos 1 bolso para cámara fotográfica Fujifilm S2000 HD Finexpix, y 1 cargador de pilas doble AA, para el programa Prodesal 2.
- 3.-PROCÉDASE, a realizar la compra directa de los insumos computacionales antes mencionados e impútese con cargo al subtitulo 22 item 04.009, Sp 4, del presupuesto vigente año 2010.
- 3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/HRN/GRR/jsm DISTRIBUCION:/

- Unidad de Adquisiciones

- Unidad de Desarrollo Económico Local

- Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

- Prodesal 2

- Archivo SSMM/

ADIMIR FICA TOLEDO A L C A L D E